Año V.—Núm. 1220. Miércoles 16 de enero de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Villalbert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Ibiza.—D. Joaquin Circr.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 19 de diciembre de 1860.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, el siguiente dictámen:

«La comision de exámen de calidades ha reconocido los documentos presentados por D. Manuel María Toledano, marques de Santa Amalia, nombrado senador del reino por real decreto de 24 de setiembre de 1859, como comprendido en el párrafo 10 del art. 15 de la Constitucion; y hallando por ellos comprobadas la renta y demas calidades que exige la ley, opina que justifica su aptitud legal para ser senador conforme á la Constitucion de la monarquía. El Senado, sin embargo, acordará lo que crea mas acertado. Palacio del Senado, 18 de diciembre de 1860.—Pedro Gomez de la Serna.—Luis Rodriguez Camaleño.—Juan de Sevilla.—Cirilo Alvarez.—El marqués de Molins.»

El Senado quedó enterado de que los señores marques de Campo-Alegre y marqués de O'Gavan escusaban su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermos.

Igualmente lo quedó de que las secciones habian hecho los nombramientos siguientes:

Para la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley relativo á los presupuestos generales del Estado para 1861, á los señores:

Seccion 1.ª D. Florencio Rodriguez Vaamonde.—D. Antonio Gonzalez.—D. Juan Chinchilla.

Seccion 2.ª Duque de Sevillano.—Don Jacinto Félix Domenech.—D. Miguel Roda.

Seccion 3.ª D. Cirilo Alvarez.—Conde de Villafranca de Gaitan.—Marqués de Ovieco.

Seccion 4.ª D. Bernardo de la Torre Rojas.—Don Joaquin María Perez.—D. Andrés García Camba.

Seccion 5.ª D. Francisco Tames Hevia.—D. Ramon Santillan.—D. Pedro Sainz de Andino.

Seccion 6.ª Marqués de Monreal y de Santiago.—D. Ventura de Cerrajería.—Don Manuel Bermudez de Castro.

Seccion 7.ª D. Francisco Santa Cruz.—D. Alejandro Olivan.—D. Santiago de Tejada.

Para la que ha de informar sobre el proyecto de ley en que se concede una pension á daña Rosalía Huerta, á los señores:

Seccion 1.ª—D. José de Galvez Cañero.
2.ª—D. Modesto Cortazar.
3.ª—D. Marcelino de la Torre.
4.ª—Señor de Rubianes.
5.ª—Marqués de Castellanos.
6.ª—D. Manuel de Guillamas.
7.ª—D. Santiago Otero y Velazquez.

Se recibieron con agrado diez ejemplares de la Memoria sobre azogues, ejemplares que remitia su autor don Luis María Sanchez Molero, ingeniero jefe de segunda clase del cuerpo de los de minas.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de ley de ascensos militares.

Prosiguiendo la discusion sobre el artículo 41, dijo

El Sr. URBINA (de la comision): Como el señor Luxán nada manifestó ayer que pudiera alterar lo propuesto en este artículo, la comision nada tiene que manifestar.

El Sr. MESSINA: Despues de la suerte que tuvo mi enmienda ayer debo combatir el artículo, porque creo imposible su cumplimiento, sin infringir una de las bases capitales de la misma ley. Si no hay vacante de segundo comandante en el estado mayor de plazas, ¿cómo se le ha de estender el real despacho al oficial procedente de la clase de tropa en el arma de artillería, cuando cuente ocho años de capitan efectivo?

Dijo ayer el señor Concha que ese oficial ocuparia el empleo en la primera vacante que ocurriera; pero eso en mi juicio es una ilusion. Si el oficial, en el caso á que nos referimos, queda escedente, no podrá ocupar la primera vacante que ocurra, porque eso seria cometer una injusticia contra los primeros de la misma situacion en las escalas de eleccion y antigüedad.

Así, pues, en obsequio de una clase tan benemérita como respetable, ruego á la comision se sirva dar una nueva forma al artículo objeto del debate, á fin de que no sea perjudicada el que merece beneficio.

El Sr. INFANTE (de la comision): Deseosa del mejor acierto, retira la comision este artículo, para ver si el Espíritu Santo la ilumina, sugiriéndole algun medio para que una clase tan respetable no sea perjudicada entre las demas del ejército.

El Sr. MESSINA: Doy gracias á la comision por su benevolencia.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirado el artículo 41.

Leyóse el 42, y decia así:

«Mientras que en los regimientos de ingenieros las plazas de subtenientes estén servidas por oficiales de infantería, los sargentos primeros del cuerpo que cuenten 4 años de antigüedad en su empleo, ascenderán al de subteniente de esta arma. Pero en el caso de crearse la clase de subalternos prácticos para el servicio de los mismos ingenieros, se asimilarán en sus ascensos y carrera á lo que establece el artículo precedente para los oficiales de la misma procedencia en el arma de artillería.»

Relativamente á este artículo, presentó el señor marqués de los Castillejos la enmienda siguiente:

«Para ascender de sargento primero á subteniente de infantería en los regimientos de ingenieros, se requiere haber servido por lo menos dos años el empleo efectivo, en cuyo caso tomarán el puesto que por su antigüedad les corresponda en la escala de sargentos primeros de aquella arma; pero para no perjudicar á esta clase, se aplicarán estos ascensos al turno de los cadetes.»

El Sr. INFANTE: Como este artículo se halla tan enlazado con el anterior que la comision ha retirado, parece que no debe discutirse hasta que venga el precedente. Sin embargo, el señor marqués de los Castillejos puede apoyar su enmienda.

El señor marqués de los CASTILLEJOS: Razones de evidente justicia y de palmaria equidad me han obligado presentar la enmienda que acaba de leerse. Antes me acerqué á la comision con la esperanza de que sus ilustrados individuos harian justicia á mi demanda, y no me equivoqué ni mis esperanzas fueron defraudadas, pues tengo entendido que la comision admite la enmienda; pero así y todo, creo no ser inoportuno en indicar al Senado algunas de las razones en que dicha enmienda se apoya.

Se trata del distinguidísimo cuerpo de ingenieros, cuya clase, si el art. 42 se aprobara sin la enmienda, quedaria reducida dentro de pocos años á no poder pasar de la de sargentos primeros, viniendo así á ser de peor condicion que todas las demas del ejército. En efecto; cuando el último soldado de la sesta compañía de un batallon de línea, si tiene inteligencia y valor, puede llegar á las mas elevadas clases de la milicia, el zapador, soldado de preferencia, no podria pasar de sargento primero, ni llegar siquiera á subteniente por derecho propio. Todos los señores senadores comprenderán que esto no puede ser, que esto no debe ser. El mal viene desde hace medio siglo, desde la creacion del cuerpo de ingenieros.

Ahora bien; las leyes que hoy se hacen, ¿tienen la misma tendencia, el mismo carácter, que cuando se legislaba por reales decretos, en tiempos que pasaron para jamás volver? Ciertamente que no; aquella legislacion está impregnada de abusos, de prerogativas y de privilegios, mientras las leyes que hoy se hacen pasando por el tamiz de la discusion, llevan todas el sello de la equidad, de la justicia y de la igualdad legal entre todas las clases del Estado. Tal es la verdadera conquista de las sociedades modernas, conquista que Dios nos la conserve, porque sin ella podria la nacion caer de nuevo en el estado de miserable abyeccion en que ha vivido tantos y tantos años. Entretanto, como decia muy bien ayer mi amigo el señor Luxán, no hay cuidado: el siglo está en marcha, y no hay poder humano que tenga fuerza bastante para hacerle retroceder, ni para detenerle siquiera.

Y ya que de esto me ocupo, y ya que la ocasion es oportuna, sirva esta mi opinion de respuesta á los que fuera de aquí sé yo que preguntan: ¿qué hace el conde de Reus? ¿Qué dice el conde de Reus? Y si lo dicho no bastara, para mayor inteligencia de los que no me conocen de cerca, añadiré que puesto que el siglo está en marcha, lentamente, sí, pero de una manera segura y progresiva el conde de Reus marcha con el siglo. No necesito decir mas, porque no es oportuno, ni quiero, por lo tanto, estenderme en lo relativo á este punto.

He dicho que viene de lejos la postergacion de la clase de tropa en el cuerpo de ingenieros, y un solo ejemplo convencerá de ello á los señores senadores. Ese ejemplo es el del sargento Hilario Giralt, el cual sirve en el cuerpo desde 1800, y cuenta por consiguiente 57 años de buenos servicios, dia por dia, así como 80 de edad; hombre inteligente y bravo, que ha tenido y tiene todavia amor á la carrera militar, que ha ganado la cruz laureada de San Fernando, que ha servido bajo tres reinados, que ha hecho la campaña de la independencia, la del 23 y la de la guerra civil; y sin embargo, ese en su clase patriarca de la milicia española, si bien es actualmente capitan, ni tiene puesto en la escala de capitan, ni lo es tal por derecho propio, pues tiene ese cargo por una gracia particular que impetraron los ingenieros generales, impulsados por la estimacion que todos profesan á ese soldado venerable, á ese centinela perpétuo de su bandera, bajo cuya sombra ha visto pasar una y otra generacion de oficiales, á quienes ha mirado crecer y crecer hasta llegar á los mas altos grados de la milicia, mientras él, fijo siempre en su puesto, ha sido como el monumento acusador de la injusticia de otros tiempos.

Bien sé que ese individuo no puede compararse con los oficiales facultativos, por no tener los conocimientos necesarios para salir de sargento primero en ese cuerpo especial; pero ¿quién duda que en cualquiera de las armas generales, ese sargento, con sus servicios, seria hoy coronel ó brigadier ó general? Pues bien: si la época es hoy reformadora, reformemos nosotros sin pararnos en consideraciones hasta cierto punto de egoistas, pues de atenderlas nos espondriamos á seguir con los mismos abusos y privilegios que el siglo condena, y que tenemos el deber y la voluntad de corregir.

El Senado está llamado á hacer una ley de ascensos militares, y este título dice que en dicha ley deben estar comprendidas todas las clases del ejército español, todos sus individuos, puesto que todos sirven á la Reina y al pais con el mismo celo, y puesto que cuando la ocasion se presenta, todos dan su sangre y su vida con la misma generosidad en obsequio de ambos objetos. No, no se dirá nunca que cuando esa ocasion llega, el cuerpo de ingenieros sea nunca escaso ni avaro de su sangre y de su vida.

Escrita está su historia: recorredla y vereis toda salpicada de sangre y orlada de laureles. Es la historia que viene honrosamente escribiéndose hace medio siglo, y cuya última página se ha trazado en los montes de Africa. Fijaos en ella, repito, y vereis á esos hombres de corazon esforzado, á esos hombres de bronce, no parar un momento desde el dia en que pisaron aquella tierra, trabajando ora con el pico, ora con la espada, infatigables como los héroes de la Araucana, y no cesando de desplegar esfuerzos para el mejor y mas feliz resultado de esa empresa, gloria del trono de Castilla y honra de las armas españolas.

Y cuenta que no es mi ánimo rebajar en lo mas mínimo á ninguna de las otras armas: todas cumplieron con su deber; todas fueron pródigas de su sangre y de su vida. Y cuidado, que aquella fué una guerra (y mi amigo el señor Calonge me permitirá que me dirija á S. S.), cuidado, digo, que aquella guerra fué dura, muy dura, y yo por mí sé decir que habiendo hecho la guerra civil durante los siete años, no sufrí en ella tanto como en los seis meses de la campaña de Africa, aun pudiendo, como puedo indicar, que no soy de los que menos resisten.

Esa ha sido una guerra donde el ejército español ha tenido que luchar, no solo con los elementos, no solo con el enojo del cielo, sino tambien con las dificultades inherentes á un terreno salvaje, y con la ferocidad característica de los enemigos que allí hemos tenido al frente.

Entretanto yo me dirijo á mi amigo el señor Calonge, porque hace unos dias le oí ciertas palabras, de las cuales pudiera deducirse lo que no está en el ánimo de S. S., que habia como tratado de rebajar al enemigo con quien tuvo que combatir el ejército español, de lo cual, á ser cierto, resultaria rebajado tambien el mismo ejército. Este en Africa encontró un enemigo digno de él, porque si bien las huestes africanas no tienen organizacion, son, sin embargo, bravas hasta el delirio, y mas de una vez, aun sin ordenanza, sin masa, sin organizacion, las hemos visto embestir á nuestros batallones; y no obstante de que iban pereciendo á cada paso que daban, las hemos contemplado avanzar hasta meter la gumía en el pecho de nuestros soldados, lo cual no lo hacen sino gentes muy bravas.

Un solo hecho bastará á hacerlo reconocer así, hecho que la historia consignará, porque en ella debemos hacer justicia á nuestros enemigos.

Habiendo los africanos sido vencidos diez veces en Guad-el-Jelú, en la Concepcion, en los Castillejos y en Cabo Negro, volvieron sin embargo á atacar al ejército en el campamento de Capitanes, cuando se hallaba en él bien establecido y con una trinchera bien preparada. Pues bien: esos hombres vinieron á atacarnos allí; y eso, repito, no lo hacen sino los que son muy bravos. Vea, pues, mi amigo el señor Calonge cómo el enemigo que en Africa tuvimos que combatir valia algo mas, mucho mas de la que S. S. supone.

De esto deduciré yo la consecuencia de que la patria no debe ser avara con los que han pasado tantos trabajos y sufrido tantas privaciones, arrostrando la muerte en esos términos. Otra consecuencia se desprende ademas, y es la de que en esa guerra ni en ninguna,

no es posible que sigan los reglamentos del tiempo de paz. Ciertamente que el señor Calonge no citará pais ninguno en el cual se haya hecho una guerra, observándose para las recompensas por ella los reglamentos á que me refiero. Si así se hubiera hecho, ni mi amigo el señor Calonge seria hoy general, ni lo seria yo, ni lo seria ninguno de los generales de nuestra edad. ¿Cómo no ha de ser generosa la patria con los hombres que á todas horas le están prodigando su vida? Muy fácil es prestar servicios, incluso el de dinero; pero dar la vida, señores, y darla cuando se dejan séres tan tiernos y cariñosos como el padre, la madre y los hijos, dirigiéndoles una mirada desgarradora y marchando á una muerte segura... ¿cómo la patria ha de ser avara de recompensas con tales hombres?

Hizo, pues, bien el general en jefe al dar las recompensas que dió: en su lugar hubiera yo hecho otro tanto, seguro de que así cumplia bien con la mision de representante de la Reina y de la generosidad del pais.

Basta sobre este punto: voy ahora á decir unas breves palabras sobre mi enmienda.

Del testo del artículo parece deducirse que el cuerpo de ingenieros tiene subtenientes; pero como en rigor no los hay, porque segun reglamento, solo mandan las compañias los capitanes y tenientes, y como los subtenientes de infantería que existen hoy en el cuerpo desaparecerán naturalmente dentro de pocos años, los sargentos primeros de ingenieros quedarian estancados en esta clase si no se les facilitase el ascenso en el arma de infantería. Tal es el objeto principal de mi enmienda, estableciéndose en ella ademas que puedan obtener ese ascenso, no á los cuatro años como dice el artículo, sino á los dos, segun lo aprobado respecto á los sargentos primeros de infantería.

Creo que esto es justo y conveniente; y puesto que la comision ha tenido la bondad de indicarme que admitia la enmienda, le ruego que así se sirva manifestarlo al Senado, suplicando á mi vez á este que la tome en consideracion.

El Sr. CALONGE: Doy las mas sinceras gracias á mi amigo el señor general Prim, conde de Reus, por haberme proporcionado una ocasion como esta, y que yo no hubiera buscado: la de entrar en una cuestion que se halla muy desfigurada. Yo podria contestar á S. S. con solo leer unas líneas del *Diario de las Sesiones*, y las leeré luego.

En cierta ocasion presenté una proposicion al Senado á fin de que fueran objeto de exámen unos documentos traidos por el gobierno, relativos á la guerra de Africa; exámen que ni la Cámara ni el gobierno creyeron conveniente, ni el mismo señor conde de Reus juzgó oportuno, siendo la proposicion desechada por 82 ó 92 señores senadores contra 5. Pues bien; en aquella sesion decia yo lo que voy á leer (y ruego á los señores tequígrafos que copien testuales estas palabras):

«Si la ignorancia, si la mala fé ó la pasion política, señores, os dijesen, fuera de aquí se entiende, porque aquí nadie se atreveria á decir ciertas cosas sin que yo le impusiese el conveniente correctivo; y si os dijesen, repito, que al promover esta discusion tengo el deseo de amenguar, ¿qué digo amenguar? de menoscabar, aun es mucho, de disminuir en un ápice siquiera las justas y merecidas glorias que el ejército y la armada española han conquistado en las playas de Africa; si os dijeran esto, señores senadores, ó algo que no se le pareciese, rechazadlo como una negra é insensata calumnia que será, ó, si se ha pronunciado, ha sido.»

Esto dije en aquella ocasion: yo no he tratado, pues, de amenguar las glorias de nuestro ejército en Africa; creo, por el contrario, que son tantas que no caben en la epopeya. A lo único que me opuse fué á la idea de que ese ejército haya sido dirigido hábilmente. Esta sola palabra fué la que yo impugné en el proyecto de mensaje que esta cámara presentó y en lo relativo á este punto he sido en todas partes villanamente calumniado, teniéndoseme por mal español, por poco amigo del ejército: ¡á mi señores, que tengo el cuerpo acribillado á balazos, cuatro cruces de San Fernando y una faja!

El Senado me dispensará si me exalto un poco, porque se trata de mi honra, de mi honra, que quiero mas que la vida. Yo no juzgué al ejército, ni á su general en jefe, ni á los demas generales; pero digo mal: á sus generales, si. ¿Cómo no habia de poder juzgar al general Prim, cuando me he batido á su lado? ¿Quien duda de la bravura, tratándose de españoles? Hasta la misma apologia me parece rídicula cuando se habla de cosa tan sabida. Mi duda fué solo, repito, respecto á la direccion del ejército.

Para provocarme el señor conde de Reus, ha tomado ocasion de unas palabras que yo pronuncié el otro dia. Conste que no soy yo el que provoca estas cuestiones, su señoria ha dado á entender que yo habia creido que los moros valian tan poco que el vencerlos fué cosa de poca importancia, asi como de poca gloria para los vencedores; pero no es así ciertamente. En ese dia se trataba de la organizacion del ejército: y como dirigiéndose á mi preguntase el señor ministro de la Guerra si creia yo que nuestro ejército era como el marroquí, contesté que este último no tenia cohesion, ni ordenanza, ni organizacion, etc. ¿Es este bastante motivo para que el señor general Prim me haya increpado como detractor de las glorias de nuestro ejército? Si S. S. queria entrar en esta cuestion, podia haber presentado una proposicion al efecto.....

El Sr. PRESIDENTE: Suplico á V. S. que permita leer un artículo del reglamento.

Se leyó el relativo á las alusiones personales.

El Sr. PRESIDENTE: El señor senador comprenderá que contestada la alusion personal, debe terminar este incidente cuanto antes. Continúe V. S.

El Sr. GALONGE: Estaba diciendo que si queria el señor general Prim entrar en este debate, podia haberlo hecho por medio de una proposicion. S. S. ha ponderado el valor del ejército marroquí. ¡Y qué! ¿Valian acaso menos que ese ejército los soldados que Pizarro llevó al Nuevo Mundo, los tercios que fueron á Italia, los valientes que se levantaron es 1808? ¿Habrá el ejército español adquirido mas gloria en el Riff que la que adquirió en las Navas, en San Quintin y en Otumba? Solo nos falta oir que el general en jefe del ejército es igual al Gran Capitan.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á S. S. que se contraiga puramente á la alusion.

El Sr. GALONGE: No salgo de ella, señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Yo no me hallaba en este sitio cuando se ha aludido á S. S., pero creo que no ha podido lastimarse su susceptibilidad hasta el grado que S. S. denota, y debo recordarle el deber que á todos nos impone el reglamento.

El Sr. CALONGE: No es estraño que no esté el señor presidente bien enterado de lo que ha ocurrido, puesto que no se hallaba en la silla de la presidencia. He estado diez minutos con la cabeza espuesta á una lluvia de fuego y plomo, venida del banco del señor conde de Reus, y necesito refrescarla, señor presidente. Si antes se ha permitido latitud, permítase ahora tambien.

El Sr. PRESIDENTE: Creo que ha habido latitud bastante.

El Sr. GALONGE: Yo creo que no; pero si es necesario, puede apelarse al juicio del Senado.

El Sr. marqués de los CASTILLEJOS: Si se me permite dar una esplicacion, yo satisfaré cumplidamente á mi amigo el señor Calonge, y conocerá que no hay motivo para que se esprese con tanta exaltacion.

El Sr. CALONGE: Estoy en el uso de la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Es verdad; pero si el señor marqués de los Castillejos anuncia una esplicacion que va á satisfacer cumplidamente á S. S., me parece que se debe permitir hablar al señor marqués.

El Sr. CALONGE: Ya oís la indicacion del señor Presidente, señores senadores. Yo deseo merecer una prueba mas de vuestra bondad para conmigo, y para merecerla, hago el sacrificio, no de lo mas grato que tiene el hombre (que de eso ni por vosotros ni por nadie lo haré), sino del uso de la palabra, á ver si concluye este malhadado incidente.

El Sr. marqués de los CASTILLEJOS: El Senado es testigo de que en lo que lo he dicho no ha habido una palabra siquiera que haya debido exaltar el ánimo del señor Calonge hasta el estremo que hemos visto. Yo no he hecho á S. S. el cargo de querer rebajar las glorias del ejército español. ¿Cómo podia ser esto posible, reconociendole, como le reconozco, por buen español y buen soldado, puesto que se ha batido á mis órdenes? Yo me he referido tan solo á unas palabras de S. S. relativas á la poca importancia que tenia el ejército marroquí, y añadí que de eso pudiera deducirse *lo que no estaba en el ánimo del señor Calonge*: que siendo el enemigo insignificante, insignificante era tambien lo que habia hecho para combatirlo. Creo que estas han sido mis palabras y apelo al Senado. Si yo hubiese sabido que S. S. habia de exaltarse en esos términos, ¿cómo pudiera yo haber ocasionado este incidente?

No ha sido tampoco mi ánimo suscitar la cuestion de Africa, porque no lo creo oportuno; y en verdad que no ha debido serlo lo que he dicho hoy de esa campaña, conociendo como debia conocer la susceptibilidad del señor Calonge, cuya exacerbacion siento. Entre tanto, yo le doy la satisfaccion mas cumplida relativamente á no haber tenido intencion de exaltar su animo, asi como á no haber hablado de la cuestion de Africa por vano alarde de lo que yo haya podido hacer en ella. Hice lo que todos: cumplir como buen español. Desde el ilustre general en jefe hasta el último soldado, todos estuvieron animados del sentimiento, del gran deseo de sostener el brillo de nuestras armas y nuestra gloria, no solo con relacion á lo pasado, sino en el presente y para el porvenir.

Por lo demas, si bien es cierto que en aquellos remotos dias de San Quintin y de Pavia adquirió gloria nuestra nacion, no se me puede negar que en estos últimos tiempos habia decaido entre la Europa la consideracion militar de España, y que esa consideracion ha vuelto á levantarse desde la campaña de Africa, pudiéndose decir hoy que tenemos uno de los primeros ejércitos de esa misma Europa. Yo no lo compararé con los que existian en remotos tiempos, en los cuales fueron unas veces vencedores y otras vencidos, segun la suerte de las armas; pero en Africa hemos sido siempre vencedores.

En cuanto á la direccion de la campaña, yo le diria algo al Sr. Calonge, si no fuera por el temor de volver á exaltar su ánimo.

Yo no niego á S. S. la competencia en estas materias; pero respecto á la direccion de la campaña de Africa, permitame S. S. decirle que soy yo mas competente. Yo encuentro que en esa campaña.....Pero no quiero decir mas, por no escitar de nuevo, repito, á mi amigo el Sr. Calonge.

El Sr. CALONGE: Doy gracias por sus esplicaciones á mi siempre amigo el señor general Prim; pero voy á decirle una sola cosa, y no tema el señor presidente, pues ya estoy tranquilo.

El ejército español, despues de sus antiguas glorias, las ha adquirido importantísimas durante la guerra civil en que luchamos contra nosotros mismos, haciendo ya entonces ver que valemos tanto como el primer ejército del mundo; y en cuanto á privaciones, tres meses duró el sitio de Bilbao, en el cual se luchó dia y noche, no habiéndolo hecho el ejercito de Africa, porque de noche no se ha batido.—He concluido.

El Sr. PRESIDENTE: El señor marques de Guad-el-Jelú tiene la palabra sobre esto incidente.

El señor marques de GUAD-EL-JELU: La renuncio.

El Sr. INFANTE: La comision acepta la enmienda del señor marques de los Castillejos; pero estando el articulo 42 y el 43 intimamente enlazados con el 41, que retiró la comision, retira ahora tambien esos otros dos para presentarlos nuevamente.

El Sr. PRESIDENTE: Quedan retirados.

(*Se concluirá.*)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 9.

El 6 llegó á esta corte, procedente de la Habana, el señor don Pedro P. Ubagon, director general de la *Tutelar*. Ha hecho su viaje redondo en menos de tres meses, habiendo orillado honrosa y satisfactoriamente la grave cuestion que le llevó á la isla de Cuba, y dando á los suscritores que allí lo son de la compañia, una prueba no muy comun de moralidad y desprendimiento.

—Las últimas noticias de Cochinchina manifiestan que los triunfos de los ejércitos aliados en China habian causado viva impresion en el ejército annamita. Las tropas enemigas habian hecho un movimiento de retirada, y se creia que se lograria el objeto que impulsa al ejército espedicionario franco-español sin derramarse sangre. Lo que no ofrece la menor duda, segun las noticias recibidas de Cochinchina, es que los soldados europeos soportan muy bien los rigores del clima, y que el estado sanitario es esclente.

—Ha sido reorganizada la Real Cabaña-modelo, establecida hace algunos años en el Real Sitio de San Lorenzo. Confiada la Cabaña Real á la presidencia de la Asociacion general de ganaderos, esta trabajaba sin cesar en su mejoramiento, y haciendo cruzamiento entre nuestras razas y las estranjeras, obtenian regulares sementales, los cuales debian enagenarse á los ganaderos á los precios mas modicos posibles. Pero no conociendose todavia en España los productos de la Cabaña-modelo, eran pocos los ganaderos que solicitaban sus sementales. El Estado, pues, representado por el ministerio de Fomento, ha venido á resolver las dificultades con que la Cabaña-modelo luchaba, contrayendo el compromiso de adquirir y repartir anualmente entre los ganaderos los sementales que la misma produzca, encargandose á la vez del entretenimiento de la misma y de la provision de los sementales estranjeros, cuya aclimatacion en nuestro suelo sea de reconocida utilidad. Las esplotaciones de la Real Cabaña-modelo no se limitarán en adelante á la cria y mejora del ganado lanar español; el ganado caballar y el vacuno tiene una grandisima importancia entre nosotros, y su perfeccionamiento. El ganado lanar de raza pura sajona, el francés de Mauchamp ó de lana sedosa, el inglés de Dislhey, el Sousb-Down del mismo pais, con el merino, el manchego, aragones y churro, figuran ya en la plantilla de la Cabaña-modelo al lado de la raza caballar percherona é inglesa, destinadas al trabajo agricola, y de la vaca inglesa y holandesa, tan renombradas por la abundancia y finura de su leche, como por su precocidad y fasílicimo cebamiento.

—Dicen de Canarias que la tintura con que en Inglaterra han tratado de sustituir la Cochinilla es muy inferior como materia colorante, y cuesta despues de todo lo que por su baratura se habia hablado, mucho mas que aquel artículo.

—Son satisfactorias las noticias recibidas últimamente de Puerto-Rico, respecto á cosechas: el café se estaba recolectando con regular abundancia, y los precios obtenidos en las primeras operaciones que se han hecho, prometia que se pondrian cada dia mas firmes, pues en Mayagüez se han realizado algunas hasta 13 3/4 pesos. La cosecha del azúcar, que es otra de las mas ricas producciones de la isla, tambien era abundantisima, habiéndose dado principio á la molienda con muy buenos auspicios.

—Los labradores de Palou (Cataluña) se quejan de la terrible sequia que se esperimenta con gran perjuicio para la agricultura. A tal punto ha llegado la falta de agua que se han secado algunos pozos, cosa que rara vez sucede en los veranos mas calurosos.

—Nuestro distinguido artista el pintor de cámara don Francisco de Paula Van-Halen ha dado cima á su obra histórica, artistica y pintoresca, destinada á presentar y describir desde los tiempos primitivos hasta el dia, los trajes, costumbres civiles religiosas, militares y domesticas, usos y cuanto concierne á la vida social, de todos los pueblos y épocas, en cuya obra colosal ha reunido todos los dispersos pensamientos que tenia ya comenzados. Publicará esta obra dando principio dentro de pocas semanas con el titulo de PANORAMA UNIVERSAL, y parece que la dedica á su alteza real el Serenísimo señor Principe de Asturias. Escusado nos parecé encarecer la oportunidad de una obra de esta clase, tan esencial á todas las personas aplicadas, curiosas y entendidas, especialmente á los artistas, actores y actrices, directores de escena, literatos, militares estudiosos; etc.

—El aplaudido autor del *Sol de invierno*, señor Marco, esta escribiendo una nueva obra con el titulo de *Flores y abrojos* que se pondrá en escena en el teatro del Principe.

—Dicen de Anvers que circulaban por aquel pais monedas de una composicion muy singular. Son de bronce y de tamaño igual á los de diez y cinco céntimos con el busto de Napoleon III. La cabeza del emperador trae puesto un solideo, y está rodeada de esta inscripcion: *Napoleon, emperador y Papa*. El dibujo es de tal artificio, que la misma efigie puesta hácia abajo representa con admirable propiedad el hocico de un puerco. El reverso de estas monedas no presentan nada de particular, pareciéndose en un todo al de las piezas ordinarias, esto es, tienen un aguila con esta inscripcion: *Imperio francés*.

—El 13 del pasado tuvieron los ministros de Washington un debate animadisimo en el congreso sobre la propuesta del comandante Anderson, que pedia el aumento de fuerzas para el castillo de Maultrie, y fué desechada. El secretario Cass habló con vehemencia en favor de las propuestas, y su resultado le disgustó tanto, que hizo dimision en el acto. El general Scott tambien se espresó en favor de mandar fuerzas al Sur de la Carolina para protejer la propiedad individual; pero á pesar de todo, el presidente se opuso, diciendo que no seria prudente en las actuales circunstancias aumentar las fuerzas del Estado en esos puntos. Dicen que el senadar Dougras está dispuesto á manifestar al Senado que la obligacion del presidente es resistir al movimiento de separacion con la fuerza fisica y moral del gobierno.

—El señor general Yuch ha sido destinado al ejército de ocupacion de Tetuan en reemplazo del señor general Morales de Rada, que ha regresado á la Península por enfermo.

—Tambien *La Iberia* cree que la guerra entre Austria y el Piamonte es cosa indudable, si hemos de atenernos á las palabras dirigidas por Victor Manuel el primer dia de año á los miembros de la municipalidad de Turin.

—La guerra civil era cada vez mas violenta en Nueva-Granada á la fecha de las últimas noticias. Santa Marta habia sido bombardeada por los llamados liberales el 24 de noviembre. A la salida del correo el bombardeo seguia aun; pero la ciudad habia sufrido poco daño, y se creia que los sitiadores levantasen pronto el sitio por falta de municiones. Las comunicaciones estaban completamente interceptadas con el interior, y se esperaba una batalla.

—Dice el *Noticiero de Tetuan* que haria buen negocio el especulador que llevase á vender efectos de menajes de casa á dicha ciudad, pues hacen mucha falta y no se encuentran.

—Dicen de Tetuan que las tiendas de los hebreos van tomando la forma europea, viéndose ya muchas que tienen puertas de dos hojas y en el interior un mostrador correspondiente, cosa que nunca habian usado.

—El edificio destinado á los talleres de ingenieros que se construye en las inmediaciones del castillo de la Punta (Habana), está próximo á su conclusion, habiendose recibido para el laboreo de piedras y madera parte de las máquinas que se esperaban, y las cuales en su totalidad han de ser movidas por una de Ericsson á doble efecto, y con las últimas modificaciones introducidas por el autor. Este nuevo establecimiento militar facilitará, y dará gran impulso á las obras que el cuerpo de ingenieros tiene hoy en via de ejecucion.

Seccion estranjera.

PARIS 8 de enero.

Leemos en la Patria:

«Un parte de Génova del 8 nos anuncia que la fragata de vapor Vittorio Emmanuele habia fondeado en la bahía el dia anterior, procedente de Liorna. Este buque ha sido puesto á disposicion del príncipe de Carignan, á quien se esperaba de Turin el 9 para embarcarse en direccion á Nápoles.

Los trasportes mistos Tánaro y Dora partieron el 7 y el 8 para el mismo punto, llevando á bordo tropas piamontesas que van á reforzar la guarnicion de Nápoles.

Se trabaja activamente en el puerto militar para trasformar dos corbetas de vela que van á convertirse en bombardas para el sitio de Gaeta. Parece que se confia mucho en la accion de estos buques especiales, cuyo fuego es mas eficaz que el de las fragatas que tendrán que acoderarse delante de las obras de la plaza y sufrir el fuego á corta distancia.

Reinaba igualmente una grande actividad en el arsenal, de donde se envia sin cesar material de artilleria, municiones y proyectiles á Mola di Gaeta donde está el parque de sitio de los piamonteses.

MONTPELLER 10 de enero.

Escriben de Marsella el 9 de enero al Mensagero del Mediodia:

«Por el correo ordinario de Levante recibimos noticias de Constantinopla del 2 del actual. El general en gefe del ejército de Rumelia, Ismail-Bajá, ha recibido refuerzos. La Turquia, alarmada por las agitaciones que amenazan á las provincias austriacas de la parte del Danubio, se dispone para hacer frente á cualquiera eventualidad.—Las noticias de la Bosnia son muy malas.

El tesoro de Constantinopla está de nuevo exhausto; los cinco millones de francos que ha cobrado el gobierno han servido en parte para pagar á algunos asentistas, y el resto para dar algo á cuenta de sus pagas al ejército de Siria. Se teme que ocurrirán nuevos desórdenes en Bucharest.

La nacion búlgara ha adoptado oficiosamente la fé católica.

Las últimas noticias de Siria anuncian que el fanatismo musulman es mayor que nunca, y en Beyruth mismo habia alcanzado tal grado de exasperacion que se consideraba imposible que las tropas francesas evacuaran el pais, porque su partida seria la señal de degüello de todos los cristianos.»

—Se lee en el Semaphore del 8:

«Una carta particular que se recibió aqui ayer, anuncia que la marina real sarda acaba de sufrir un siniestro sobre el cual no se tienen pormenores. Una fragata sarda, cuyo nombre se ignora, se encalló en la noche del 2 de enero, ya por efecto del mal tiempo, ya por la niebla, en la desembocadura del Aleria. Luego que se tuvo noticia de este suceso en Bastia, el dia siguiente, 3 de enero, se envió inmediatamente el vapor Letizia, que pertenece á la compañía de M. M. Valery hermanos. El objeto de este buque era dirigirse al lugar del siniestro, y si era posible, sacar á flote la fragata.»

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

Restablecido el Sr. Alcalde de esta capital de la indisposicion que por algunos dias le ha obligado á separarse de los negocios municipales, tenemos la satisfaccion de poder señalar su nueva entrada en ellos con un muy acertado acto, con respecto al cual sabemos ha encontrado todo el apoyo y proteccion que necesitara de parte del Sr. Gobernador de esta provincia. Destinada desde algun tiempo una de las piezas ú oficinas que se encuentran á la entrada de la Casa Consistorial, á servir de puesto de detencion ó arresto para los casos en que puede disponerlo el Sr. Alcalde en uso de sus facultades, con respecto á las personas que han cometido algun delito ó falta, parecia muy irregular y no menos inconveniente bajo diferentes conceptos, que aquel local sirviera para el objeto á que estaba aplicado. La Casa Consistorial situada en un punto céntrico de esta ciudad, no debe ofrecer el espectáculo de una cárcel; y mucho menos cuando las atribuciones y funciones de la municipalidad en general estan muy distantes de relacionarse con lo perteneciente al ramo criminal. Muy acertado, pues, ha sido en nuestro concepto, el pensamiento del señor Alcalde, que desde luego se ha llevado á efecto, de ocupar una parte del ex-convento de Capuchinos, donde años hace se proyectó y principió una cárcel, para que sirva de punto de detencion y arresto, dejando de este modo espeditas para otros servicios mas propios é interesantes, las indicadas piezas de la Casa Consistorial. Nos complacemos en manifestar que por parte de la superior autoridad civil de la provincia se han allanado desde luego, con la amabilidad que le distingue, todas las dificultades que pudieran encontrarse, reconociendo la conveniencia y aun necesidad de que se hiciese la substitucion ideada por el Sr. Alcalde. Sin embargo de que éste podia llevar á cabo su pensamiento tan luego como obtuvo la aprobacion del Sr. Gobernador, sin necesitar la del Ayuntamiento, nos consta que no ha querido prescindir de ella, antes bien poniéndolo todo en su conocimiento y reiterando la manifestacion de que su anhelo es obrar siempre de acuerdo con la corporacion, aspiró á que esta diera su parecer en el particular indicado, y obtuvo la complacencia de que por unanimidad se apoyase su idea con demostraciones de aplauso.

Deseoso el mismo alcalde de que la municipalidad acredite á la respetable poblacion de esta capital que se afana en proporcionarla cuanto de necesidad, comodidad y ornato puede llevarse á efecto para elevarla al puesto que le corresponde, sabemos ha recomendado con eficacia á las comisiones, que con presencia de las cantidades de que puede disponerse segun el presupuesto, adelanten activamente los trabajos para cuanto sea dable realizarse desde luego, proyectando ademas todo lo que les sugiera su buen celo en beneficio de esta ciudad. De este modo el cuerpo municipal, con su activo, celoso é inteligente Alcalde corresponderá á la confianza que en él tienen depositada los vecinos y á los votos de los electores. Aunque sea muy reducido el circulo en que segun la ley puede obrar el ayuntamiento no obstante cuando hay buenos deseos de actividad, siempre podrán hacerse conocer beneficios y mejoras de importancia.

Ha empezado á publicarse en esta capital un periodico que se titula *Boletin oficial eclesiástico del obispado de Mallorca*. Consta de 16 páginas en 4.° y segun anuncia el primer número saldrá dos veces al mes ordinariamente, y por estraordinario cuando lo disponga el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo. Deseamos á nuestro nuevo colega larga vida y prosperidad.

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ANTONIO ABAD.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 7 hs. 19 ms.
Pónese.... á las... 5 » 3 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 10 ms. 21 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Gerona, don Cayetano Gonzalez.
Parada: Gerona.
Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Valencia é Iviza llegaron á esta capital el dia 12 del actual en el paquete de vapor español, Rey don Jaime I.*

NOMBRES.

D. Pedro de Eguia y su asistente, militar.
D. José Bosch y Medina y su asistente, idem.
D. Luis Sampol, idem.
D. Juan Sastre, idem.
D. Juan Bosch y Domenge, idem.
D. Jorge Cano y Puigdorfila, idem.
D. Rafael Gonzalez, bellutero.
D. Miguel Sabater, actor.
D.ª Concepcion Zvasi.
D. Antonio Moyá, tratante.
D. Mariano Royo, bellutero.
D. Domingo Buró, cabo.
D. Gabriel Cantallops, idem.
D. Lope Martinez Perez, soldado.
D. Manuel Garcia y otro de su clase, idem.
D. Jaime Orrach, idem.
D. Gabriel Artigues, idem.
D. Andrés Roses.

Pasageros de Iviza.

D. Antonio Bennasar, piloto.
D.ª Margarita Segura.
D. Francisco Vilas, jabonero.
D. José Serra Rosa, vigilante.
D. José Prats y Torres, propietario.
D. Antonio Mur y Torres, jornalero.
D. José Juan y Guasp, tendero.
D. Juan Roig y Costa, marinero.
D. Vicente Clapes, jornalero.
D. Vicente Clapes y Ferrer.
D. Juan Bonet, herrero.
D. Vicente Serra, labrador.
D. Pedro Company, zapatero.
D. Lorenzo Perez, tratante.
D. José Ramon, estudiante.
D. Guillermo Ramon.
D. José Roses.
D. Pedro Antonio Torres.
D.ª Isabel Guasp.
D. Juan Vich.
D. Mariano Jasso, armero.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Barcelona llegaron á esta capital el domingo 13 del actual en el paquete de vapor español Jaime II.*

NOMBRES.

D. José Hugas, dibujante.
D. Ramon Andreu, Droguero.
D. José Rayo, comerciante.
D. Antonio Ferrá, marino.
D. Pedro Torres, soldado.
D. Luis Baula, militar.
D. Bartolomé Pieras, marino.
D. José Sanchez su esposa y ama, militar.
D. Jaime Cortés, tendero.
D. José Sendra.
D. Bartolomé Sureda, marino.
D.ª Josefa Pascual.
D. Salvador Llavina, dependiente.
D.ª Victoria Miró Aguiló, costurera.
D. Juan Solé, propietario.
D. Ignacio Sabater, carpintero.
D. Damian Tarrasa, soldado.
D. Miguel Tur, idem.
D.ª Rafaela Clement.
D. Juan Valdes.
D. Alberto Xmof.
D. Andrés Badó.
D. Antonio Crelli.
D. Clemente Camps, fabricante.
D. Matias Alberti, marino.
D. Antonio Guimenes, corredor.
D. Ignacio Vidal, cerrajero.
D. Antonio Cuevas, carabinero.
D. Jaime Solá.
D. Francisco Juan Riego, guarnicionero.
D. Gerónimo Vager, soldado.
D. Bernardo Fuster, trapero.
D. Jaime Palmer, marinero.
D. Sebastian Moll.
D. Agustin Muños, soldado.
D. Miguel Bennasar y otro, idem.
D. Antonio Ramis.
D. Miguel Sala.
D. José Alonso, tratante.
D. Vicente Alonso.
D. Vicente Bordoy.
D. Mateo Durán.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Málaga llegaron á esta ciudad el mártes 15 del corriente con la goleta San Antonio.*

NOMBRES.

D. Juan Capó, marinero.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 15.

De Villanueva en 3 dias javeque Tercera Dolores, de 100 toneladas, pat. Lucas Garcias, con 8 marineros y vino.

De Alicante en 2 dias laud San Jaime, de 50 toneladas, patron Jaime Ferrer, con 7 marineros y trigo.

De idem en idem idem Cármen, de 49 toneladas, pat. Juan Bautista Jofre, con 5 marineros, barrilla y esparto.

De idem en idem goleta San Antonio, de 78 toneladas, pat. Miguel Pujol, con 6 mar., un pasagero y harina.

De Charleston en 41 dias bergantin Paco, de 212 toneladas, cap. don Juan Singala, con 15 marineros y algodon.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 15.

Para Iviza laud Cármen, de 14 toneladas, patron Pedro Antonio Mandilego, con 14 marineros y carbon de piedra.

TEATRO
DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

8.ª Quincena.—Funcion número 12.
para mañana jueves.

Precedido de una brillante sinfonía se pondrá en escena el acreditado drama en 5 actos, cuyo título es:

EL CASTILLO DE SAN ALBERTO,

dirigido por el primer actor don Ceferino Guerra, al que acompañan en su desempeño los principales artistas de la compañía.

La funcion terminará con

Baile nacional.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

A las 7.

NOTA. El sábado á beneficio de las señoras del cuerpo coreográfico, se ejecutará una escogida funcion.

OTRA. A la mayor brevedad se pondrán en escena los dramas siguientes: *Un duelo á muerte, La cabaña de Tom, y D. Alvaro ó la fuerza del sino.*



SECCION DE ANUNCIOS.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
de José Casasnovas.

Este establecimiento acaba de trasladarse á la entrada de la Plaza de Cort entre la tienda de señor Vivé y la de los señores Miró y Ferragut. Lo que se anuncia para conocimiento de sus numerosos parroquianos, y del público en general, quienes podrán surtirse de los efectos de dicha tienda con la mayor baratura y equidad posibles, y siendo servidos con puntualidad y esmero los señores que tengan á bien encargar algun trabajo al dueño del espresado establecimiento anexo á su oficio

POMADA DE RENAUD GERMAIN,
REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caida del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluqueria de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40.
Precio: 12 reales frasco.

Imprenta y libreria de Juan Colomar.

Se halla de venta en dicha libreria al precio de 4 rs. encuadernado á la rústica el

ALMANAQUE BALEAR
para el año de 1861.

Un tomo en 8.° mayor de mas de 100 páginas; edicion esmerada. Contiene ademas del Santoral y sus accesorios astronómicos y religiosos varias composiciones literarias.

A las señoras y señoritas de Palma.

Doña Elena Mario, modista de Paris que vive en la plaza de San Nicolas, núm. 81, se encarga de la confeccion de toda clase de vestidos de señoras y niñas, arreglados á la última moda y con toda perfeccion. Tambien arreglará gorros, chambergos y sombreros. Sus precios económicos.

Imprenta y Libreria de don Pedro José Gelabert,
PAS D'EN QUINT.

En ella se suscribe al

BOLETIN
BIBLIOGRAFICO ESPAÑOL
REDACTADO POR
DON DIONISIO HIDALGO.

Año segundo.

Condiciones de la suscricion.

Se publica dos veces al mes en cuadernos de 16 á 24 páginas, formando un tomo con sus índices los 24 números de cada año, de igual tamaño, papel y letra que el prospecto.

En sus diferentes secciones abraza el Boletin toda la Bibliografía española antigua y moderna, é inserta cuantas noticias literarias y comerciales pueden interesar á sus suscritores.

Cuatro ó mas páginas de cada número de destinan á los anuncios del Comercio de libros, que se ponen segun el gusto de los interesados y pagan una corta retribucion; medio real los suscritores y uno los demas, cada línea. Estos anuncios se satisfacen tambien con un ejemplar de la obra anunciada. Los editores y libreros que gusten circular con el Boletin, los prospectos ó catálogos de sus obras, remitirán 500 ejemplares á la Administracion; el coste es insignificante.

PRECIO DE LA SUSCRICION.

En Madrid. Por un año.	40 rs.
En Provincias. Por id.	44
En América y Extranjero. Por id.	50

EN VENTA.

Tomo I del Boletin Bibliográfico.

Consta de cerca de 500 páginas y contiene sobre 3.000 obras, con sus índices correspondientes.

PRECIO: 40 reales.

TIPOGRAFIA ESPAÑOLA
Ó
HISTORIA DE LA INTRODUCCION, PROPAGACION Y PROGRESOS
DEL ARTE DE LA IMPRENTA EN ESPAÑA.

Su autor FR. FRANCISCO MENDEZ del órden del gran padre San Agustin, en su convento de San Felipe el Real en Madrid.—Segunda edicion corregida y adicionada por DON DIONISIO HIDALGO.

Condiciones de la suscricion.

La obra constará de un tomo de igual tamaño, papel y letra que el prospecto. Saldrá por entregas de 32 páginas, y tendrá próximamente ocho de aquellas, siendo gratuitas para los suscritores las que escedan de este número. Al fin del texto del autor se darán las Adiciones; y los grabados que representen las marcas ó escudos de los impresores, irán intercalados en sus respectivos lugares.

Siendo corta la tirada de ejemplares que se hace, se fijan los precios del modo siguiente.

POR TODA LA OBRA.

Cada entrega, pagando una adelantada.	5 rs.
La obra completa, si se satisface anticipadamente al hacer la suscricion.	30
Para los suscritores al Boletin Bibliográfico Español, anticipando tambien el precio.	20

HORTICULTURA.

GUILLERMO CONSTANTINO, jardinero florista que vive en el huerto inmediato á la puerta Pintada, tiene el gusto de participar á los señores aficionados que acaba de recibir una buena coleccion de árboles frutales de todas calidades, principalmente *Perales, Manzanos, etc.*, y de cada dia espera una grande remesa de *Moreras* de la mejor clase para alimentar los gusanos de seda.

Como tambien se halla en dicho punto una buena variedad de Rosales y otros arbustos de flores.

LA TENEDURIA DE LIBROS

simplificada, ó sea nuevo método analítico para aprender breve y fácilmente á formar los asientos de toda clase de operaciones que se practican en el comercio, segun el sistema de la partida doble, por medio de una serie de negocios simulados explicados en los libros necesarios que la ley obliga á tener y modelos de los auxiliares mas generales; seguido de un formulario mercantil, que contiene entre otros varios modelos, los de las cuentas corrientes con interes, el modo de formarlos y algunos cálculos de muy frecuente uso en el comercio, por A. V. Lujano. Véndese en la imprenta de Gelabert á 24 rs.

MODAS DE PARIS.

Acaba de llegar y establecerse en la Cuesta nueva de Santo Domingo, n.° 3, piso 1.°

Mlle. Stephanie

procedente de Barcelona, Valencia, Madrid y otras capitales.

Está dedicada á la confeccion de toda clase de prendas para señoras con arreglo á modas y últimos figurines, y especialmente á la de sombreros y adornos para la cabeza.

Cuenta con un surtido completo de novedades para el objeto, del mejor gusto y variedad.

Se encarga en su taller y por módico precio, de la perfeccion en el corte y adorno á las señoritas que por gusto ó dedicadas al ramo quieran someterse á su direccion.

El Porvenir de las Familias.

Subdireccion principal Cuesta nueva de Santo Domingo número 68 2.° piso principal.

Hallándose en poder de esta subdireccion los recibos de la anualidad correspondiente al año 1861, recuerdo á los señores sócios la obligacion en que se hallan de acudir á recogerlos en todo el presente mes para evitarles el aumento consiguiente á los suplementos de retraso, cuyo recargo, determinado por los estatutos de la compañia se aplicará á todos los pagos é imposiciones que se hagan despues de finalizar dicho mes.

PERDIDA.—Desde la esquina de la calle de los Angeles pasando por la de San Jaime, paseo del Borne hasta la Tesoreria de provincia, se perdió dias pasados, entre 9 y 10 de la mañana, una carpeta que contenia varios cargos y recibos pertenecientes al regimiento de Gerona; la persona que los haya recogido y tenga á bien devolverlos á la calle del Cármen, núm. 59, se le darán las gracias y una gratificacion.

MAPA
DE LA
Isla de Mallorca,

sacado en escala menor del que publicó el eminentísimo señor cardenal Despuig.

Véndese en la libreria de la viuda de Pedro José Umbert, Cadena de Cort, á 20 rs. vn.

SE VENDE UNA GALERA NUEVA CON todos sus arreos, tanto de una caballeria como de dos. En la calle de San Miguel, manz.ª 100, número 10, casa del guarnicionero darán razon.

ALQUILER.—Está para alquilar una casa zaguan con dos pisos, con vista á la plaza de Cort, señalada con el número 6, manzana 119, que tiene la entrada por la calle *dels Llums*, con desvan y fuente para su abasto. Darán razon en esta imprenta.

CARTAS
EDIFICANTES É INSTRUCTIVAS
SOBRE LA
HOMEOPATIA

Dirigidas á una persona del bello sexo por el Dr. D. Cayetano Cruxent.

Véndese á 14 reales vellon en la imprenta de Gelabert.

El Lloyd Español.

Compañia de seguros marítimos en participacion establecida en Madrid.

Agente de la compañia en Palma de Mallorca D. Joaquin Fiol.—Calle de las Monjas de la Misericordia—14—2.°

EN LA ADMINISTRACION DE LOTERIAS situada entre el Mercado y el Borne darán razon de quien desea enagenar una casa junto al camino de la Cuarentena, con jardin, agua de fuente y demas comodidades.

Venta de una casa.

Se vende una casa zaguan de mucha capacidad, situada en buen parage de esta capital. En esta imprenta darán razon.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economia para las islas Baleares

MALLORCA, MENORCA E IBIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1861

Dispuesto con arreglo al meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, adornado con 18 grabados que representan varios objetos.

Este calendario es el mas aumentado que se publica en la provincia y se vende al por mayor con grandes ventajas á estanqueros, tenderos, ambulantes y cuantas personas quieran despacharlo al por menor.

Véndese á UN SUELDO en la misma imprenta.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor